

Lunes 08 de mayo de 2023

## Elecciones 2023

# Se pondrá en vigencia el Programa Voto Joven

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia (STJER), Susana Medina, en su carácter de presidenta del Tribunal Electoral de Entre Ríos, firmó hoy con el titular del Consejo General de Educación (CGE), Martín Conrado Müller, un convenio de cooperación. El objetivo, a través de la implementación del Programa Voto Joven, es estimular la participación de las y los jóvenes en la vida democrática.

La idea surgió a partir de la información de la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, según la cual el promedio de participación general en la elección del año 2019 en Entre Ríos fue de 87 por ciento, cifra que se redujo al 63 por ciento entre las personas que se encuentran entre los 16 y 17 años. Por eso se pretende estimular la participación de quienes, a partir de 2021, adquirieron el derecho a votar y a elegir a sus representantes.

Para ello el Tribunal Electoral de Entre Ríos creó el Programa De Capacitación Escolar "Voto Joven", con la colaboración del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi" y el CGE, buscará sensibilizar y brindar información en todas las escuelas de la provincia a las personas de 16 y 17 años que votarán por primera vez, sobre las características del proceso electoral y la importancia de participar activamente en la dinámica, constitución y sostenimiento de la vida en democracia, a través de un pleno y consciente ejercicio del derecho a votar.

Susana Medina destacó la importancia de la implementación del programa para trabajar en la concientización de los y las jóvenes sobre la trascendencia de la participación cívica. Además destacó el trabajo del Tribunal Electoral.

Por su parte, Martín Müller dijo que desde el CGE y desde el gobierno de la provincia nos parece una iniciativa muy importante en términos de fortalecer conceptos y saberes que ya son parte de la currícula escolar. Este año tiene una implicancia particular, en primer lugar por ser un año electoral y en ese marco tenemos la posibilidad de que los jóvenes voten a partir de los 16 años o 17 años.

Esta posibilidad de votar en esa edad es relativamente reciente por lo que desde los poderes del Estado debemos seguir incentivando la participación y dándole el relieve que tiene el hecho de que estemos cumpliendo 40 años de democracia.

Los jóvenes que van a ser beneficiarios de esta iniciativa afortunadamente han nacido en este sistema de gobierno y debemos tener en cuenta que las democracias deben ser permanentemente fortalecidas y revalorizadas con este tipo de prácticas.

Tenemos que destacar la importancia que tiene la participación en todos los ámbitos de la vida pero también en lo electoral ya que las decisiones que definen nuestra vida como sociedad son establecidas por nuestros representantes que gobiernan en favor de los intereses de la gente.

El Programa Voto Joven será dictado por las autoridades del Tribunal Electoral de la provincia de Entre Ríos, con colaboración del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi" y se compromete a elaborar los contenidos de los materiales didácticos del programa.

Por su parte, CGE instrumentará, ante cada elección, una jornada institucional de trabajo con los contenidos específicos en las aulas de las personas destinatarias del programa en toda la provincia.

De la firma del convenio participaron también el secretario general del Tribunal Electoral, Lisandro Minigutti, el secretario Agustín Castiglioni, su prosecretaria, María Victoria Segado y la secretaria general del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi", Paula García Rau.

[CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ENTRE RÍOS Y EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS](#)

---

## Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |  
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar